

Don Lorenzo de las Doblas Leon, y Escriuano del Consejo
de su Mag^d Consejo^o y Capitan a Guerra desta Ciudad, su ter-
mino y Jurisdiccion: Los S^{res} Don Juan Antonio Musso fern^d.
Pen^o y Don Nicolas Monticos y Don Pedro Gomez Tho-
mas. Residuos =

Carta de S^{te} Ernest Ayuntamiento se ha visto, Ma Carta del Cavallero
Cavallero Insp^{te} de Milicias, su fecha En Madrid, a 9 del Co
de Milicias. Con la ad^{ta} junta del Coronel de dho Resimiento
llente, Con la ad^{ta} junta del Coronel de dho Resimiento
por la que satisface a esta Ciudad, En quanto a los Motivos del
la Exclusion de Joseph Ramon Garcia Soldado que fue del
Contingente de ella, por comprehendido En la Guerra; y
de todo Inteligenciada Esta Ciudad = Acordi sele Escruia a
dho Cavallero Insp^{te}, dandole las Gracias por la satis-
faccion que le deve, de bolviendole dha Inclusa, como lo pre-
viene =

Carta de los S^{res} Ernest Ayuntamiento se ha visto Ma Carta Escrita a
Ciudad de Oñate, sobre Abasto de Carnes. Esta Ciudad, por el Consejo Justicia, y Resimiento
de la de Oñate, participando, fenezesse el Arren-
damiento actual del Abasto de Carnes de aq^uel pu-
blo, y su Barrio, dela Parrochial de San Miguel,
de las Especies de Carnero, Oveja, Macho, y en
proximo Sauado Santo, que hauendo Resuelto
sumero arriendo, que a depunziar el siguiente dia
del referido Sauado Santo, Señalado para su Rema-
te. El seis de Agosto deste año, Como tiempo oportuno

